



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE
OCTUBRE DE 2011.**

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Andrés Montero Álvarez (PSOE)

Concejales:

D. Domingo Guerrero Guerrero (PSOE).

D^a. Aurora López Gallego (PSOE).

D. Gregorio Manuel Becerra Ortiz (PP).

D^a. Ana María Fernández González (PP).

D. Antonio García Salguero (IU-V-SIEX).

Secretario-Interventor.:

D. Sergio Moreno Penguicha.

En Villalba de los Barros, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día 24 de octubre de dos mil once.

Se reunieron previa convocatoria automática al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Andrés Montero Álvarez y la asistencia del Sr. Secretario-Interventor D. Sergio Moreno Penguicha, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados. No asiste D. Pedro Santos Redondo (PP) y D. Ramón Corbacho Meneses (IU-V-SIEX).

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Resultando que la convocatoria de elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado aprobada por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación del Presidente y los Vocales de cada Mesa, por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, y en especial el Acuerdo de 9 de febrero de 2000, sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las Mesas Electorales que establece que la designación de los miembros de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

sorteo público, y estableciendo el Acuerdo de 15 de febrero de 2000, de la Junta Electoral Central, que tratándose de un sorteo, y no de una deliberación o adopción de libre acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento, no resulta condición imprescindible la existencia del quórum legalmente establecido, por el Pleno de esta Corporación,

PRIMERO.- Se procede a realizar, mediante la aplicación informática remitida por el Instituto Nacional de Estadística, el sorteo con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO.- De conformidad con los resultados del sorteo, se designa a los siguientes miembros de las Mesas Electorales, quedando constituidas éstas del modo que sigue:

DISTRITO CENSAL 01:

SECCIÓN	001	MESA	U
---------	-----	------	---

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	FELICIANO MUÑOZ BECERRA	D.N.I.	76238517A	ELECTOR N°	U0502
1. ^{er} VOCAL: D/D ^a .	MONTEVIRGEN GIRALDO GUERRERO	D.N.I.	44780260L	ELECTOR N°	U0321
2. ^o VOCAL: D/D ^a .	JUANA CASCO MATEO	D.N.I.	76238538R	ELECTOR N°	U0182

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MARÍA PESEGUERO FLORES	D.N.I.	08799416F	ELECTOR N°	U0533
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MARÍA JESÚS HERNANDEZ RAMIREZ	D.N.I.	79260902G	ELECTOR N°	U0402
DE 1. ^{er} VOCAL: D/D ^a .	RAFAEL CORBACHO BECERRA	D.N.I.	33972585K	ELECTOR N°	U0200
DE 1. ^{er} VOCAL: D/D ^a .	JUAN GUERRERO MAESTRE	D.N.I.	08684147Z	ELECTOR N°	U0377
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a .	DOMINGO JOSE NISA COLLADO	D.N.I.	79260264X	ELECTOR N°	U0511
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a .	ALVARO FLORES IGLESIAS	D.N.I.	76238543Y	ELECTOR N°	U0292

DISTRITO CENSAL 01



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

SECCIÓN	002	MESA	U
---------	-----	------	---

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MARÍA SEÑOR SILVA CORBACHO	D.N.I.	34782883Y	ELECTOR N°	U0635
1.º VOCAL: D/D ^a .	JOAQUINA RODRIGUEZ MATEO	D.N.I.	76208352Z	ELECTOR N°	U0593
2º VOCAL: D/D ^a .	GUADALUPE MOLINA BECERRA	D.N.I.	76208442N	ELECTOR N°	U0446

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MARIA INMACULADA BECERRA CASILLAS	D.N.I.	76262157E	ELECTOR N°	U0054
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	SALVADOR RABAL CASTILLEJO	D.N.I.	28885564W	ELECTOR N°	U0556
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	FRANCISCO MONTERO VACA	D.N.I.	44778660Y	ELECTOR N°	U0467
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	ANDRÉS VALERO TORO	D.N.I.	33972300N	ELECTOR N°	U0653
DE 2.º VOCAL: D/D ^a .	PEDRO CARCABOSO ZAMBRANO	D.N.I.	79260258G	ELECTOR N°	U0128
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	JUSTO RAMIREZ FLORES	D.N.I.	11926398R	ELECTOR N°	U0557

TERCERO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO